



Red de Investigadores Científicos de América Latina y el Caribe Red ICALC

Resolución Red ICALC-002-2024

Quito, Ecuador; 28 de septiembre de 2024.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 25, literal f, del Estatuto de la Red de Investigadores científicos de América Latina y el Caribe, faculta al Directorio a emitir tantas resoluciones como fueren necesarias, para el buen funcionamiento del desarrollo y difusión de la investigación científica.

SEGUNDO: Que la directiva y los directores internacionales de la RED ICALC que conforman los miembros fundadores de esta magna organización de académicos profesionales de la investigación científica, en reunión extraordinaria de fecha 28 de septiembre del 2024; realizada mediante la plataforma virtual de Zoom y que entre los temas del Orden del Día consensuaron:

- a) La verificación de los trabajos realizados por la directiva que ha seguido los procesos desde la conformación de la Red de Investigadores Científicos de América Latina y el Caribe hasta la emisión de la presente Resolución.
- b) Verificar las áreas por países en que se ha extendido la RED ICALC en América Latina y el Caribe.
- c) Verificar los países que han conformado Capítulos de la RED ICALC y que cumplen con los lineamientos Estatutarios para emitir las debidas acreditaciones mediante Resoluciones para cada caso y crear nuevos Capítulos por países.
- d) Ponderar la ratificación de la Directiva y los directores internacionales por el periodo septiembre 2024 a septiembre 2026, con todas las prerrogativas que les otorga el Estatuto de la RED ICALC.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- RATIFICAR la presente Directiva y parcialmente Directores Internacionales, nombrando nuevos por el presente período de dos años (2024-2026); con todos los derechos y prerrogativas que otorga el Estatuto de la Red de Investigadores Científicos de América Latina y el Caribe. La Directiva y Directores Internacionales que están desde esta presente Resolución según sus posiciones son:



Red de Investigadores Científicos de América Latina y el Caribe Red ICALC

**MIEMBROS DEL DIRECTORIO RED ICALC
PERIODO 2024-2026**

PRESIDENTE: FÉLIX SIXTO PILAY TOALA

VICEPRESIDENTE: ANDRÉS UTRERAS RODRÍGUEZ

SECRETARIO: ALFONSO CORTE LÓPEZ

TESORERO: DELIA ALINA ACOSTA CHÁVEZ

VOCAL 1: LILIANA GALEANA CAMACHO

VOCAL 2: BETTY JANETH SOLEDISPA CAÑARTE

SECCIONES INTERNACIONALES

DIRECTOR DELEGACIONAL ZONA NORTE: LUZ MARÍA TEJADA SANTOS

DIRECTOR DELEGACIONAL ZONA SUR: LUZ DANIELA RIOS MOLINA

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN: DELIA ARRIETA DÍAZ

DIRECTOR ACADÉMICO: EROLITA JEXENIA CASQUETE TAMAYO

SUB DIRECTOR ACADÉMICO: ELVIS OVIDIO FLORES JARAMILLO

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN: GUILLERMO JUAN MASCARO COLLANTES

DIRECTOR DE DIFUSIÓN TECNOLÓGICA: JUAN CARLOS OJEDA ALARCÓN

DIRECTOR DE EVENTOS Y PROTOCOLOS: NOÉ ÁLVAREZ VERA

DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y CONSULTOR LEGAL: TEODORA CASTRO DE LA ROSA

DIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES: MARY INÉS ARAPA MAMANI

DIRECTOR DE TRIBUNAL DE HONOR: ANA LUCIA FLORES FIALLOS

SUB DIRECTOR TRIBUNAL DE HONOR: PACO EDGÓN GRANOBLE CHANCAY

COORDINADOR DE TRIBUNAL DE HONOR: AZUCENA NANCY ROSILLO SUÁREZ

DIRECTOR DE CONTROL: GABRIEL ARTURO FARÍAS ROJAS

ARTÍCULO 2.- CREAR, ACREDITAR Y JURAMENTAR todos los Capítulos por países que cumplan con los lineamientos Estatutarios, como lo establece el capítulo V del estatuto de la RED ICALC.

ARTÍCULO 3.- ARTÍCULO 4.- RECONOCER la presente resolución con validez hasta septiembre del 2026 cuando culmine la gestión de la presente directiva y directores internacionales.



Red de Investigadores Científicos de América Latina y el Caribe Red ICALC

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. - Dado en Quito-Ecuador a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del 2024.



DR. FÉLIX SIXTO PILAY TOALA
Presidente RED ICALC

Dr. ANDRÉS ULTRERAS RODRÍGUEZ
Vicepresidente RED ICALC

DR. ALFONSO CORTE LÓPEZ
Secretario RED ICALC